



**AVISO**  
**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS PARA**  
**PRESENTAR EL ESTADO DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL AVANCE**  
**CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020 DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL**  
**2020-2023**

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA**  
**REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.**  
**SE PERMITE INFORMAR:**

El Gobierno Nacional declaró el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional dada la Emergencia Sanitaria por el nuevo Coronavirus Covid – 19, estado de emergencia que se estableció a través de la Resolución 385 de 2020, la cual fue prorrogada sucesivamente por las Resoluciones 844, 1462 y 2230.

Posteriormente, a través de la Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y protección social, se prorrogó la emergencia sanitaria generada por la Covid - 19 hasta el 31 de mayo de 2021.

En correspondencia con la emergencia sanitaria y con el comportamiento epidemiológico de la pandemia; mediante la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se modificó la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, en el sentido de sustituir su anexo técnico, actualizándose las medidas de bioseguridad que deben ser observadas durante la pandemia por Covid – 19.

Así mismo, mediante el Decreto 206 del 26 de febrero de 2021 se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, y se decretó el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.

Debido al aumento observado en las últimas semanas de casos confirmados y muertes por Covid – 19 en la ciudad de Barranquilla y el Departamento del Atlántico; con el fin de preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del Coronavirus COVID-19 y de conformidad con las directrices legales y de salud pública, se considera necesario y pertinente **garantizar el cumplimiento** de las disposiciones legales en materia de bioseguridad fijadas por el Gobierno Nacional y por tanto adaptarlas en la logística para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2020.



Por todo lo anterior y teniendo en cuenta las políticas de salud pública impartidas se considera necesario y pertinente aplicar las medidas de bioseguridad necesarias para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, garantizándose la no conglomeración de personas en espacios reducidos evitando la propagación del virus.

Así las cosas, y cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.11. del Decreto 1076 del 2015, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico convoca a los: representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general, y a los entes de control, para que participen en la Audiencia Pública de rendición de cuenta (la cual tiene como objeto presentar el estado de nivel de cumplimiento del avance correspondiente a la vigencia 2020) del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 denominado Atlántico Sostenible y Resiliente, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Esta Audiencia se llevará a cabo el día 28 de abril del 2021, a partir de las 9:00 a.m, vía streaming (emisión en vivo), con transmisión desde el lago del cisne (Km 3 antigua vía Barranquilla- Puerto Colombia) y contando con varios puntos que garanticen la participación de las personas previamente inscritas y de la comunidad en general, evitando la propagación del COVID-19, propiciando el autocuidado y la preservación la salud de los connacionales.

Las personas que deseen intervenir en la Audiencia Pública deberán inscribirse previamente hasta las 5:00 p.m., del día 22 de Abril del 2021, a través de la pagina web de la entidad- página principal: [www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co); de la misma manera al correo institucional: [secretariageneral@crautonomia.gov.co](mailto:secretariageneral@crautonomia.gov.co), en Asunto: Inscripción intervención Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2020, así mismo diligenciar en el cuerpo del correo los siguientes datos: nombre completo, documento de identificación, teléfono de contacto, correo electrónico y que entidad o comunidad representa.

Los medios de comunicación digitales dispuestos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA, para la celebración de la Audiencia Pública de presentación del estado de nivel de cumplimiento del avance correspondiente a la vigencia 2020 del plan de acción 2020-2023, de manera virtual o a través de la transmisión en vivo, serán los siguientes:

1. [www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)
2. YouTube: CRA Atlántico



3. **Facebook: CRA Atlántico**
4. **Instagram: crautonomia**
5. **Twitter: crautonomia**

El Informe de avance correspondiente a la gestión de la vigencia 2020 del plan de acción cuatrienal Atlántico Sostenible y Resiliente 2020-2023, estará a disposición del público en general en la página web [www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co), en la Secretaría General y en la Subdirección de Planeación de C.R.A, desde el primero 1 de Abril de 2021.

Para constancia se expide el presente aviso a los veinticinco (25) días del mes de marzo del 2021.

**Original firmado**  
**JESUS LEÓN INSIGNARES**  
**Director General**

Revisó: Fernando Castillo – Asesor Externo. 